

La Floresta, 20 de febrero de 2025.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 075/2025

ACTA N.º 004/2025

VISTO: Nota presentada por la Asociación de jubilados y Pensionistas de San Luis y Cercanías, EE 2025-81-1290-00079, solicitando apoyo para traslado de la orquesta municipal de Tala, para evento a realizarse el 8 de marzo de 2025, en el marco de la celebración del Día de la Mujer

CONSIDERANDO:

- 1-Que el proveedor seleccionado se encuentra al día en DGI, BPS y tiene RUPE activo.
- 2- Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 004/2025, de fecha 20 de febrero de 2025, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

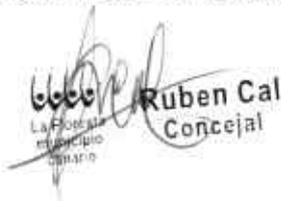
ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

- 1- Autorizar el gasto de hasta \$ 17.500, IVA incluido (Pesos Uruguayos diecisiete mil quinientos) a la empresa BALBIANI CAUBET, Jusan Daniel RUT 020027420013, por concepto de traslado de la orquesta municipal de Tala, para evento a realizarse en San Luis, el 8 de marzo de 2025, en el marco de la celebración del Día de la Mujer
- 2 Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones. Notifíquese.
- 3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.



 Nancy Poli
Alcaldesa



 Ruben Cal
Concejal



 Vicente Amador
Concejal



 Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta